AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-05	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 10 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicio Generales PUESTO DE TRABAJO: Colegio Facundo Navas Mantilla Sede A -Gimn

Yo, Maria Yoana Suarez Luna identificado con Cedula de Ciudadanía 28151816, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	DOTACION CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	37			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

María Yoana Suarez Luna

FIRMA TRABAJADOR Y CC 28.151.816

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por politicas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: **JOSE RANGEL RUIZ**
Cargo: Independiente
Teléfono: 3145746004

Nombre: **OSCAR FABIAN QUINTERO**
Cargo: Independiente
Teléfono: 3052768562

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: **YAMEL RANGEL**
Cargo: Ama de casa
Teléfono: 3108443270
Parentesco Mamà

Nombre: **YERALDI CONTRERAS**
Cargo: secretaria
Teléfono: 3014821908
Parentesco Hermana

KEYLA YARILETH DELGADO RANGEL
C.C. 1.124.494.205 de Uribia

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 09 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: ServiciosGenerales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Maria Gladis Pinto, identificado con Cedula de Ciudadanía 63446767, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Maria Gladis Pinto 63446767
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

41

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Versión : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 04 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Erik Fabian Lozano R., identificado con Cedula de Ciudadanía 1095948704 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	S			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	28			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Erik Fabian L 1095948704

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolver la en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

49

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA: 09 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Mariela Serrano, identificado con Cedula de Ciudadanía 28156345, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Mariela Serrano Prada
28156345 Giron

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST. Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolver a en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 09 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo Claudia Ximena Jaimes identificado con Cedula de Ciudadanía 63535969 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 63535969 ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acúerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

42

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Darly Sulay Parra, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095930282, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE						
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE						
4	POLO MANGACORTA						
5	POLO MANGA LARGA						
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA						
7	BUZO PISCINERO BLANCO						
8	PANTALON JEAN						
9	SUDADERA PISCINERO						
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37				
11	CALZADO DAMA 108						
12	CALZADO PISCINERO						
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGÜRIDAD						
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA						
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA						
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO						
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR						
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA						
19	GORRA CON CAPUCHA						
20	GORRA SIN CAPUCHA						
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN						
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN						
23	BLUSAS SUPERVISORAS						
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN						
25	CAMISA OXFORD DAMA						
26	CAMISA OXFOR HOMBRE						
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA						

OBSERVACIONES:

Darly Sulay Parra Rueda
FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095 930 282

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 04 | 05 | 2021 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicio Generales PUESTO DE TRABAJO: Villas de San Juan Colegio

Yo, Victoria Alvarado Becerra, identificado con Cedula de Ciudadanía 63491495, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	M.			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	35			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Victoria Alvarado Becerra 63491495
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY MARITZA ASCANIO SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.785.716

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

38234512 - 22/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001256479CC1098785716C.

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 04 05 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Colegio Villas. - Gron.

Yo, Lenny Yasmin Rodriguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 28218897, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	DOTACION CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	35			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Lenny Yasmin Rodriguez 28218897
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY MARITZA ASCANIO SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1098785716

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

51269956 - 21/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001651633CC1098785716C.

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 07 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Aseo Generales PUESTO DE TRABAJO: Colegio.

Yo, Susana Chatoi. , identificado con Cedula de Ciudadanía _____, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	M			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	35			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Susana Chatoi 2815000
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por politicas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yorly Roberto Gutierrez identificado con Cedula de Ciudadanía 1095916935 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	S			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	28			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Yorly Roberto Gutierrez Gomez

1095916935

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5154

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 07 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Cl. Serrano Muñoz Giron

Yo, Paula Andrea Acuña D., identificado con Cedula de Ciudadanía 1095958100, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	XS			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Ingreso

Paula Acuña 1095958100

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

4938

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 19 05 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldía Girón Colegio Facundo Navas - Campo 1.

Yo, Leyda Fabiola Castillo A., identificado con Cedula de Ciudadanía 63545332, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE						
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE						
4	POLO MANGACORTA						
5	POLO MANGA LARGA						
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA						
7	BUZO PISCINERO BLANCO						
8	PANTALON JEAN						
9	SUDADERA PISCINERO						
10	CALZADO DAMA EVACOL						
11	CALZADO DAMA 108						
12	CALZADO PISCINERO						
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD						
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA						
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA						
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO						
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR						
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA						
19	GORRA CON CAPUCHA						
20	GORRA SIN CAPUCHA						
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN						
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN						
23	BLUSAS SUPERVISORAS						
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN						
25	CAMISA OXFORD DAMA						
26	CAMISA OXFOR HOMBRE						
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA						

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Leyda Castillo Arenales.
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 09 / 05 / 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Sencio General

PUESTO DE TRABAJO: Colegio Nieri Cortes Picin. Sede A

Yo, Ana Isabel triana, identificado con Cedula de Ciudadanía 63300301, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION DOTACION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	M			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	36			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Ana Isabel Triana 63300-301

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

4961

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-05	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 11 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Colegio Nuevo Cortes Plan

Yo, Myriam Duarte Lozano, identificado con Cedula de Ciudadanía 49664575, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION DE LA DOTACION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	S			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	36			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Miriam Duarte Lozano
FIRMA TRABAJADOR Y CC

49-664575
ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por politicas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales. PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Claudia Chia Arizo, identificado con Cedula de Ciudadanía 63446193 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	3XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	41			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

63'446.193 T.I.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06
Version : 02
Fecha: 15-05-2021
Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yaneth Garces, identificado con Cedula de Ciudadanía 63356475, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Yaneth Garces

FIRMA TRABAJADOR Y CC 63356475

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5067

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Junio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron (Col. Nieves Carta Picon)

Yo, Maria Elena Diaz Lipez identificado con Cedula de Ciudadanía 28150911, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1.	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:
Primera Entrega 2022

Maria Elena Diaz 28150911 Giron
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 13 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Granja

Yo, Natalia Velasco, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095912146, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Natalia velasco soto 1095912146.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

104

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Gipon

Yo, Marlyn Yurley Ascanio, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095910381, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	40			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Martin Ascanio
FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095910381

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-06
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo Cindy Yineth Vasquez, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095928348 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE						
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE						
4	POLO MANGACORTA						
5	POLO MANGA LARGA						
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA						
7	BUZO PISCINERO BLANCO						
8	PANTALON JEAN						
9	SUDADERA PISCINERO						
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36				
11	CALZADO DAMA 108						
12	CALZADO PISCINERO						
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD						
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA						
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA						
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO						
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR						
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA						
19	GORRA CON CAPUCHA						
20	GORRA SIN CAPUCHA						
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN						
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN						
23	BLUSAS SUPERVISORAS						
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN						
25	CAMISA OXFORD DAMA						
26	CAMISA OXFOR HOMBRE						
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA						

OBSERVACIONES:

Yineth Vasquez

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095928348

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

4955

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-05
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA: 14 / 05 / 2022. CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Colegio Santa Cruz - Giron.

Yo, Adelaida Caceres, identificado con Cedula de Ciudadanía 28151920, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	DOTACION CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	S			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108.	1	36			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Adelaida CC. 28151920.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por politicas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

4935

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 23 Mayo 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron (Col. Santa Cruz)

Yo, Diva Janeth Suarez A., identificado con Cedula de Ciudadanía 37.551.028 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	S			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

FIRMA TRABAJADOR Y CC 37551028 ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 09 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Gimn

Yo, Aminta Vera Sierra, identificado con Cedula de Ciudadanía 30210952, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	3XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Aminta Vera Sierra
FIRMA TRABAJADOR Y CC 30210952

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yulitza Alejandra Arzo, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095950180 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Yulitzaarza

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095950180

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Shirley Vivian Madiedo identificado con Cedula de Ciudadanía 1095910045 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	35			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Shirley Madiedo
FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095910045

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5165

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 08 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Sede B Col. San Juan Giron

Yo, Erica Gisela Rodriguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 28155591, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	2XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	2XL			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					
	1 morral					

OBSERVACIONES:

Ingreso

Erica Rodriguez 28155591

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 08 Agosto 2022 CIUDAD BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yobana Fernanda Paz, identificado con Cedula de Ciudadanía 27085723 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Yobana Paz 27085723-

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 06 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO Servicios G. PUESTO DE TRABAJO: Giron – Instituto Miguel Sanchez

Yo, LUZ AUTORA CASTILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía 28359396, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

28359296

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverlo en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Liceth Rocio Campos R. identificado con Cedula de Ciudadanía 37619995 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XS			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Liceth Rocio 37619995

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

51

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Samari Rodriguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 1005326238 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO: NUEVO	ESTADO: USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Samari Rodriguez
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 12 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Gron

Yo, Mercedes Malagon P. identificado con Cedula de Ciudadanía 63353267 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Mercedes Malagón

FIRMA TRABAJADOR Y CC 63.353267B.

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 13 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Guion

Yo, Mayerly Sanmiguel Lozada identificado con Cedula de Ciudadanía 37653178 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Mayerly Sanmiguel Lozada
FIRMA TRABAJADOR Y CC 37653178

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

105

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA: 11 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Girón

Yo, Ines Andrea Pico A, identificado con Cedula de Ciudadanía 63529871, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	3XL			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

INES ANDREA PICO AMAYA
FIRMA TRABAJADOR Y CC 63529871

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

78

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 11 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Leonor Gomez Olaya identificado con Cedula de Ciudadanía 63518839, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Leonor Gomez Olaya
FIRMA TRABAJADOR Y CC 63518839 ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

81

5137

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 02 Julio 2022 CIUDAD: Bmanga

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Col. Aguada Cefferino

Yo, Blanca Nelly Alarcon, identificado con Cedula de Ciudadanía 63479739, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	M			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Blanca Nelly Alarcon 63479739.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 11 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Girón

Yo, Yesenia Hernandez, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095922241, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XS			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

YESENIA HERNANDEZ 1095922241

FIRMA TRABAJADOR Y CC ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 234 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

77

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06
Version : 02
Fecha: 15-05-2021
Pagina : 1 de 1

FECHA: 3 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Johana Patricia Rueda, identificado con Cedula de Ciudadanía 37862418 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Johanna Rueda

FIRMA TRABAJADOR Y CC 37862418

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que sé le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

101

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 11 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Gima

Yo, Claudia Liliana Sanchez, identificado con Cedula de Ciudadanía 37550189 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Claudia Sanchez Ramirez

FIRMA TRABAJADOR Y CC 37.550.189

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

80

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 11 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Diana Pinto Lopez, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095915747 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTAS DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Diana Pinto 1095915747
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 230 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

74

5140

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 02 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Escuela Vereda el Pantano

Yo, Rubiela Malagon, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095946544, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Ingreso

Rubiela malagón calis 1095946544

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA: 13 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Clara Rodriguez Diaz identificado con Cedula de Ciudadania 28152550 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Clara Rodriguez Diaz

FIRMA TRABAJADOR Y CC 28152550

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5134

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 01 Julio 2022 CIUDAD: Bmanga

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Vereda Motoso

Yo, Karol Vanesa Dominguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 1098767754, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE						
4	POLO MANGACORTA						
5	POLO MANGA LARGA						
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA						
7	BUZO PISCINERO BLANCO						
8	PANTALON JEAN						
9	SUDADERA PISCINERO						
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36				
11	CALZADO DAMA 108						
12	CALZADO PISCINERO						
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD						
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA						
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA						
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO						
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR						
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA						
19	GORRA CON CAPUCHA						
20	GORRA SIN CAPUCHA						
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN						
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN						
23	BLUSAS SUPERVISORAS						
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN						
25	CAMISA OXFORD DAMA						
26	CAMISA OXFOR HOMBRE						
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA						

OBSERVACIONES:

1 Horra - Ingreso

Karol Vanesa D. 1098767754

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

Todos los derechos reservados.

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 12 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Edilia Hernandez, identificado con Cedula de Ciudadanía 28157182, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Edilia Hernandez CC 28157182

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

91

5133

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 01 Julio 2022 CIUDAD:

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Colegio Marta

Yo, Diana Angarita Alvarado identificado con Cedula de Ciudadanía 1.099.369.455 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	XL				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE						
4	POLO MANGACORTA						
5	POLO MANGA LARGA						
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA						
7	BUZO PISCINERO BLANCO						
8	PANTALON JEAN						
9	SUDADERA PISCINERO						
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37				
11	CALZADO DAMA 108						
12	CALZADO PISCINERO						
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD						
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA						
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA						
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO	1	38				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR						
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA						
19	GORRA CON CAPUCHA						
20	GORRA SIN CAPUCHA						
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN						
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN						
23	BLUSAS SUPERVISORAS						
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN						
25	CAMISA OXFORD DAMA						
26	CAMISA OXFOR HOMBRE						
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA						
	1 morra						

OBSERVACIONES:

Ingreso

Diana Angarita 1099369455.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-06
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yaira Milena Niño Torres identificado con Cedula de Ciudadanía 1095928193, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Yaira milena niño torres
1.095.928.193
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

61

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Gron

Yo, Elkin Avendaño Garcia, identificado con Cedula de Ciudadanía 91445120, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

91445120.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 233 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Diana Turbay Gifoa

Yo, Elkin Avendaño, identificado con Cedula de Ciudadanía 91445120, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	S			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	28			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

91445120

FIRMA TRABAJADOR Y CC ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Viviana Garcia Lozano, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095911906, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Viviana Garcia Lozano
FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095911906

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generale PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Armelis del Carmen Tapias, identificado con Cedula de Ciudadanía 1064747309 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Armelis Tapias

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1064747309

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Serv. Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yolanda Sandoval, identificado con Cedula de Ciudadania 63326817, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 63326817 ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo